



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.

FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS		
PERSONALIDAD JURIDICA	371		
FECHA DE ELECCIONES	15 DE ENERO DE 2022		
HORA	09:00 hrs		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	SEDE SOCIAL PASAJE LLEU-LLEU S/N		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	VILLA LAS ARAUCARIAS		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	21/12/2021	N° 11341

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	ALICIA SALDIAS ROCHA
	GLORIA MELO LARA
	MARIA MORA SALGADO



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Echv/juu.-

Quillón, Martes 21 de diciembre de 2021

N°105/2021